



AMR 01/0294/2019

6 de mayo de 2019

CARTA ABIERTA A LOS JEFES DE ESTADO DE ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA Y PARAGUAY

En los recientes comunicados de prensa emitidos por la Cancillería de Chile el 23 de abril, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay el día siguiente, los gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Chile señalan que entregaron al Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una declaración sobre el Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos.

Dicha declaración afirma que en su actuar de los órganos del Sistema Interamericano deben considerar: la importancia crítica del principio de subsidiariedad; el margen de autonomía con el cual gozan los Estados “para resolver acerca de las formas más adecuadas de asegurar derechos y garantías, como forma de dar vigor a sus procesos democráticos”; la estricta aplicación de las fuentes del derecho en la resolución de casos sujetos a su conocimiento; y la consideración de las “realidades políticas, económicas y sociales de los Estados por parte de los órganos del sistema interamericano de derechos humanos”.

Al respecto Amnistía Internacional, se permite hacerles las siguientes consideraciones a Ustedes, en su calidad de Jefes de Estado de estos cinco países:

El Sistema Interamericano de Protección a Derechos Humanos, conformado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ambos entes autónomos e independientes de la Organización de los Estados Americanos (OEA), es una pieza fundamental para la realización de los derechos humanos en las Américas. En este continente, la CIDH y la Corte IDH han jugado un papel central en garantizar el ejercicio de los derechos humanos y combatir la impunidad no sólo en tiempos de fuerte represión estatal y conflictos armados internos, sino también en casos de violaciones individuales de derechos humanos.

Lo anterior ha garantizado que cuando los Estados no son capaces de investigar las violaciones de derechos humanos cometidas en sus territorios, las víctimas cuentan con un mecanismo de protección independiente y capaz de garantizar verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición. Desde su creación, hace 60 años, miles de víctimas y familiares en todo el continente han visto en los órganos del Sistema Interamericano la única posibilidad de obtener justicia cuando la misma es negada a nivel interno.

Además, el Sistema Interamericano ha sido piedra angular para la construcción de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos en las Américas. Así, el desarrollo de estándares y jurisprudencia interamericana que ha sido adoptada y acogida posteriormente en los países del continente no sólo ha permitido la creación de políticas públicas en materia de derechos humanos, sino también el desarrollo de jurisprudencia nacional respetuosa de derechos humanos. Es más, los avances en dichos estándares y jurisprudencia interamericana también han permeado y beneficiado a nivel internacional, siendo común encontrar estándares y jurisprudencia de otros mecanismos regionales de derechos humanos (Sistema Africano y Sistema Europeo) y del Sistema Universal que basan sus resoluciones en fallos interamericanos. Amnistía Internacional está convencida que el Sistema Interamericano es un patrimonio a salvaguardar en las Américas.

Teniendo en consideración lo señalado con anterioridad, Amnistía Internacional lamenta profundamente que los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Paraguay quieran condicionar el actuar del mecanismo regional interamericano a intereses propios, poniendo en riesgo los derechos de las víctimas. En tiempos como los que vivimos en el hemisferio americano, en donde las graves crisis en materia de derechos humanos como las de Venezuela y Nicaragua han dejado miles de personas en busca de justicia, verdad y reparación, los habitantes de esta región requieren contar con un Sistema Interamericano ágil y efectivo que responda a las necesidades y realidades del continente, libre de interferencias políticas.

Por tanto, la organización hace un llamado urgente a Ustedes, en su calidad de Jefes de Estados de estos cinco países, a abstenerse de realizar cualquier acción que tenga por efecto mermar la independencia y autonomía de los órganos que conforman el Sistema Interamericano, y los insta a redoblar esfuerzos para preservar, financiar y cumplir de buena fe con las resoluciones de este Sistema que pertenece a todas las personas quienes habitan en las Américas.

Respetuosamente,



Mariela Belski, Directora Ejecutiva--Amnistía Internacional Argentina;

Jurema Werneck, Directora Ejecutiva-- Amnistía Internacional Brasil;

Alex Neve, Secretario General—Amnistía Internacional Canadá- Sección anglófono;

France Isabelle Langlois, Directora Ejecutiva--Amnistía Internacional Canadá- Sección francófono;

Ana Piquer, Directora Ejecutiva-- Amnistía Internacional Chile;

Margaret Huang, Directora Ejecutiva-- Amnistía Internacional EUA;

Tania Reneaum, Directora Ejecutiva-- Amnistía Internacional México;

Rosalía Vega, Directora Ejecutiva – Amnistía Internacional Paraguay;

Marina Navarro, Directora Ejecutiva-- Amnistía Internacional Perú;

Liza Gallardo, Directora Ejecutiva-- Amnistía Internacional Puerto Rico;

Inés Invernizzi, Directora Ejecutiva— Amnistía Internacional Uruguay;

Marcos Gómez, Director Ejecutivo – Amnistía Internacional Venezuela; y

Erika Guevara Rosa, Directora para las Américas—Amnistía Internacional